

» y Macario de Antioquía, dice en su carta, me han instado
 » sobremana para quitar el nombre de Vitaliano de los sa-
 » cros dípticos. Consienten gustosos en que se haga mención
 » de Honorio, mas no quieren que se pongan en aquellos los
 » nombres de los sucesores de este hasta que se haya aclarado
 » cuanto es causa de disputas entre ambas sedes. » Se ve por
 esta restriccion en favor de Honorio que los Monotelitas creian
 falsamente que este papa habia sostenido ó favorecido al me-
 nos estos errores. Cuando llegó la carta de Pogonato á Roma,
 el papa san Dono habia ya muerto, en el 11 de abril de 679;
 pero fué remitida á su sucesor.

§ II. PONTIFICADO DE SAN AGATHON (26 de junio de 679-17 de agosto de 682).

12. San Agathon, monje benedictino de San Eumes en Pa-
 lermo, fué elegido papa en 26 de junio de 679. -- A la llegada
 de los embajadores de Constantino Pogonato á Roma, ya ha-
 bia reunido el nuevo papa un concilio de cincuenta obispos
 para examinar canónicamente el recurso de san Wilfrido, ar-
 zobispo de York, el cual, injustamente desposeido de su silla,
 acudió en persona á la Santa Sede reclamando contra tal in-
 justicia. Ermentrude, esposa de Egfrido, rey de los Sajones,
 no pudiendo soportar el ascendiente de que gozaba en la corte
 san Wilfrido, persuadió á su esposo dividiere en tres obis-
 pados el territorio de la silla de York, intentando de este
 modo disminuir el poder y crédito del santo obispo. Esto
 aconteció en 678, y Wilfrido partió inmediatamente para Roma
 solicitando la intervencion del soberano pontífice. Los vientos
 contrarios le hicieron desembarcar en las costas de la Frisia,
 cuyos habitantes eran aun idólatras. Wilfrido predicó á estas
 gentes y tuvo la dicha de convertir á la religion cristiana gran
 parte de los habitantes de aquellas comarcas. Pero Ebruino,
 enemigo encarnizado de todos los hombres virtuosos de su
 época, escribió á Adalgiso, rey de los Frisones, ofreciéndole
 un celemin de monedas de oro si le enviaba la cabeza del
 obispo de York: Adalgiso leyó en presencia de todos y del

mismo san Wilfrido la traidora é inhumana carta, y exclamó,
 dirigiéndose á los enviados y arrojándola al fuego: « Decid á
 » vuestro amo: Haga el Señor nuestro Dios destruir así el
 » poder de los traidores! » Por fin logró Wilfrido llegar á
 Italia en 679, despues de haber atravesado las Galias, donde
 fué acogido con la mayor honra. El concilio Romano anuló
 todo lo actuado contra él, y regresó á Inglaterra á presentar al
 rey Egfrido la sentencia pontifical. Este príncipe rehusó some-
 terse á ella, metiendo desde luego á Wilfrido en una cárcel y
 luego desterrándole: y solo pudo volver á su silla despues de
 la muerte del rey, acaecida en 680.

13. Concluido este negocio, se ocupó el papa en la demanda
 de Constantino. Reunió desde luego un concilio de ciento vein-
 ticinco obispos en el año 679, en el cual se renovaron las an-
 teriores condenaciones contra los Monotelitas, y se eligieron
 los legados que á nombre del papa habian de presidir en el
 concilio general convocado para Constantinopla. Estos lega-
 dos llevaban una carta del pontífice á Constantino. « No pen-
 » seis, le dice, que os enviamos legados elocuentes, ni aun
 » perfectamente instruidos en las sagradas Letras: ¿ni cómo
 » fuera posible esta ciencia en medio del bullicio de las armas,
 » y cuando los prelados se ven obligados á trabajar con sus
 » manos para el necesario sustento? El patrimonio de la Igle-
 » sia es presa de los Bárbaros: lo único que han podido salvar
 » estos prelados es el tesoro de la fe, tal como nos la han trans-
 » mitido nuestros padres, sin quitar ni añadir nada. » Era sin
 duda necesaria esta modestia del papa para desarmar la falsa
 ciencia y la sofistería petulante de los Griegos, en un momento
 en que se iba nada menos que á condenar cinco ó seis de sus
 patriarcas. En la misma carta san Agathon refuta la herejía de
 los Monotelitas por la constante tradicion de la Iglesia romana.
 « El universo católico, dice, reconoce á esta Iglesia como ma-
 » dre y maestra de todas las demás. Por gracia especial de
 » Dios no puede convencérsela de haber faltado jamás á la fe
 » ni separádose de la senda de la tradicion apostólica. Tal
 » como ha recibido la fe de sus fundadores, los príncipes de

» los Apóstoles, tal la ha conservado sin mancha en virtud de
 » la promesa hecha á Pedro : *Yo he rogado por tí á fin de que*
 » *no falte tu fe ; y cuando seas convertido , confirma á tus her-*
 » *manos*. En virtud de esta divina promesa, los pontífices apos-
 » tólicos, cuyo sucesor somos á pesar de nuestra indignidad,
 » han sostenido siempre la fe. Y así, cuando los obispos de
 » Constantinopla se han esforzado en introducir novedades he-
 » réticas en la Iglesia inmaculada de Cristo, mis predecesores
 » no han cesado de amonestarlos para que abandonasen sus
 » erróneas doctrinas, ó cuando menos que guardasen silencio
 » en cuestiones peligrosas. » Estas últimas palabras aluden
 evidentemente á las cartas de Honorio I, el cual, no apercibiéndose de la gravedad del monotelismo en su origen, había creído con sobrada ligereza poder abatirlo con solo prohibir se hablase de él en adelante.

14. Los sacerdotes Teodoro y Jorge, con el diácono Juan, legados del papa, llegados á Constantinopla con instrucciones y poderes competentes, se abrió el sexto concilio general el 7 de noviembre de 680 en el gran salon del palacio, llamado en latín *Trullus*, esto es, *media naranja*. Constantino Pogonato se presentó en persona. De un lado, en el sitio de honor estaban los legados del papa, y del otro, Jorge, patriarca de Constantinopla, que había sucedido á Teodoro, nuevamente desterrado, y Macario, patriarca de Antioquia. Colocóse en medio de la asamblea el libro de los Evangelios segun costumbre, y uno de los legados, dirigiendo la palabra al emperadr, dijo : « Há cerca de cuarenta y seis años que los prelados de vuestra capital, Sergio, Paulo, Pirrho, Pedro, así como Ciro de Alejandría, Teodoro de Faran y algunos otros, han ido introduciendo novedades contrarias á la fe. Han afirmado que en Jesucristo no hay sino una voluntad, una sola operacion. La Santa Sede apostólica ha rechazado este error, y les ha amonestado muchas veces á retractarse de él, mas inútilmente. Por lo tanto, pedimos á Vuestra Majestad Imperial tenga á bien mandar á los fautores de esas nuevas doctrinas expliquen su origen, y nos digan de dónde las han sacado y aprendido. »

El emperador mandó á Jorge de Constantinopla y á Macario de Antioquia, los cabezas del partido monotelita, respondiesen á esta propuesta. Macario respondió : « La doctrina que sostenemos no es nueva : pues que ha sido adoptada y enseñada por los concilios ecuménicos, por los santos Padres, por el soberano pontífice Honorio, por los patriarcas de Constantinopla que acaban de nombrarse, y por Ciro de Alejandría. Nosotros creemos con ellos y como ellos que en Jesucristo no hay sino una sola voluntad, una sola operacion, y estamos prontos á dar pruebas. » Se entabló pues la discusion en este terreno, lo que ocupó al concilio diez y ocho sesiones largas. Se examinaron todos los textos de los santos Padres, todos los escritos alegados por los Monotelitas en favor de su herejía. La biblioteca imperial suministró todos los documentos originales de que hubo necesidad. Se examinó con el mayor escrúpulo la famosa carta de Menas al papa Vigilio, de que tanto se había hablado en esta controversia ; y quedó probado que era *supositicia*, y que se había añadido *fuera de tiempo y lugar* á las actas del quinto concilio ecuménico por una mano heterodoxa y extraña. Los tres cuadernos ó códigos que la contenian eran de letra muy distinta que la del cuerpo del escrito ó actas ; no llevaban ni paginacion, ni la rúbrica ó firma de que se hallaban revestidas todas las demás páginas de los códigos. Leyóse despues la carta de san Agathon, que definia de un modo terminante la fe católica respecto de las dos voluntades en Jesucristo. Acabada esta lectura, todos los Padres del concilio exclamaron unánimemente : « ¡ Pedro ha hablado por boca de Agathon ! Creemos con él que hay dos voluntades en Jesucristo. Anatema á quien sostuviere lo contrario ! » Jorge de Alejandría, conmovido por el asentimiento general, se pronunció por la creencia ortodoxa, abjurando su anterior opinion, y fué el primero que propuso se restableciesen en los sacros dípticos los nombres de Vitaliano y sus sucesores. Solo Macario de Alejandría se obstinó tercamente en sostener la herejía. « Mas quiero morir mil veces, prorumpió, que admitir dos voluntades en Cristo. » A pesar de las vivas instancias

de todos los demás obispos y de sus amigos que se habian convertido á la creencia católica, persistió tenazmente en el error: por lo cual el concilio lo depuso en la misma sesion. El monje Estéban, su discípulo, quiso tomar la defensa de su causa, y solo logró acarrear la indignacion de los obispos, que á una voz exclamaron: « *La cuestion está decidida; échese á fuera al hereje!* » Todos los textos de los santos Padres citados por los legados fueron escrupulosamente examinados, y hallados auténticos y conformes á los originales. Quedaba por examinar la carta de Honorio dirigida á Sergio de Constantinopla, en la que el soberano pontífice miraba esta cuestion como fútil é indigna de llamar la atencion, esperando se dispase por sí misma. Ya hemos hablado de ello en el pontificado del papa Honorio, que no creyó ver las inmensas proporciones que le dieron su gravedad intrínseca, el estado de los espíritus y las circunstancias. A pesar de que mas tarde se desdijo y miró la cosa detenidamente, no es menos cierto que subsistia aun la primera carta que alegaban los Monotelitas como un argumento en su favor. Fué pues examinada sériamente esta carta por el concilio y condenada por él. Los escritores mas críticos y concienzudos confiesan y reconocen auténticas las actas de este concilio, y todos convienen, 1º. en que, como decia Juan IV, Honorio I no enseñaba de modo alguno el monotelismo, solo prohibia ocuparse en esta materia, considerándola como una *logomaquia* ó juego de palabras; 2º. que si dicho papa ha sido condenado por el sexto concilio general, fué por la ligereza con que trató una materia tan grave, desdeñando temerariamente una herejía que no podia menos de tener consecuencias tan desastrosas. Por lo demás, Honorio no proferia decision ninguna dogmática en su carta á Sergio, no definia la cuestion del monotelismo, como ni tampoco la verdad católica que lo rebata. Solo recomendaba lo que entonces creia prudente, el no perturbar la paz de la Iglesia introduciendo con una nueva controversia un nuevo gérmen de disensiones (1). Su condena-

(1) Si puede reprenderse el sentido natural y gramatical de la carta de Honorio,

cion en nada toca á la infalibilidad de los soberanos pontífices, cuando deciden *ex cathedra* en materia dogmática. Los Padres del concilio dijeron: « Por inspiracion del Espíritu Santo, » asintiendo á la epístola dogmática de nuestro santísimo Padre y soberano pontífice Agathon, proclamamos en Jesucristo dos naturalezas con dos voluntades y dos operaciones propias, distintas. Anatematizamos á Teodoro de Faran, á Sergio, á Paulo, á Pirrho y á Pedro de Constantinopla, á Ciro de Alejandría y la carta del papa Honorio en todo lo que les es favorable. Anatematizamos además á Macario de Antioquía y á Estéban, su discípulo. Hemos seguido la doctrina misma del papa (Agathon), así como él ha seguido las tradiciones de los Apóstoles y santos Padres. Si hemos vencido al enemigo, la suprema cabeza de los Apóstoles ha combatido con nosotros; porque teníamos al frente de nosotros á su imitador, á su heredero, al sucesor de su silla, al santo pontífice que con su doctrina ilustra la verdad católica. O príncipe, nuevo Constantino de un nuevo Arrio, la antigua Roma os ha ofrecido una confesion de fe emanada del mismo Dios. Una carta del Occidente ha derramado la luz de la verdad. Pedro ha hablado por boca de Agathon. » — Este discurso fué suscrito por ciento sesenta y cinco obispos. Antes de salir de Constantinopla, obtuvieron los legados del papa la exencion del pago de tres mil sueldos de oro que debian de pagarse á los emperadores á cada eleccion de papa: Constantino Pogonato otorgó esta exencion, y decretó que fuese perpetua. Este impuesto comenzó por abuso de Alarico, y fué exigido despues por los emperadores de Oriente. Sin embargo, Constantino puso por condicion de esta concesion el que el papa nuevamente elegido no fuese consagrado sino despues del consentimiento del emperador.

es muy cierto que el sentido general del rescripto de este papa ha sido plena y sólidamente justificado: por manera que nada se sigue de ello contra la infalibilidad de la Iglesia en los hechos dogmáticos. Por lo demás, Honorio no cesó, hasta el último suspiro de su vida, de protestar y defender la verdad católica, exhortar y aun amenazar á esos mismos Monotelitas, cuyas opiniones se le acusa de sostener. (*Historia del Pontificado*, por Henrion, 29ª. ed., París, en 12ª., p. 128.)

15. San Agathon había ya muerto en 10 de enero de 682 antes del regreso de los legados á Roma : y le fué dado por sucesor, el 17 de agosto del mismo año, san Leon II, de origen napolitano.

§ IV. PONTIFICADO DE SAN LEON II (17 de agosto de 682-28 de junio de 683).

16. El nuevo papa no llegó á reinar un año; pero en tan corto intervalo tuvo tiempo de examinar las actas del quinto concilio general, y de confirmarlo con su autoridad. Al enviárselas Constantino, le escribió una carta con este sobre : « Al » santísimo y bienaventurado Leon, pontífice de la antigua » Roma (1) y papa ecuménico. » « La carta del papa Agathon » se ha visto estar conforme con las sagradas Escrituras, con » los concilios y con los santos Padres. Nos contemplábamos » con los ojos de nuestra alma al príncipe mismo de los Após- » tole en la persona de su sucesor, explicando divinamente el » misterio de la Encarnacion, y diciendo de nuevo al Señor : » ¡ Vos sois el Cristo, el Hijo de Dios vivo! Macario de Antio- » quía y algunos de sus discípulos han sido los solos que han » rehusado tercamente reconocer la verdadera doctrina, ense- » ñada por la Sede apostólica. Nos han suplicado remitirlos á » Vuestra Beatitud, lo que hemos practicado; y dejamos todo » lo que les concierne á vuestro juicio y sentencia paternal. » Y concluye suplicando al papa envíe lo antes posible á Constantinopla un legado, encargado de representar la Santa Sede en todos los negocios eclesiásticos. Leon II, habiendo recibido las actas del concilio general, se apresuró á dirigir las á los obispos de España, de los cuales ninguno había asistido al concilio romano de 680, bajo Agathon, y en el cual se habían decretado las instrucciones segun las cuales habían de obrar los legados en el concilio general. Pedro, notario de la Iglesia romana, quedó encargado de remitir todo eso al arzobispo de Toledo, san Julian, con un rescripto pontifical, por el cual le

(1) En estilo de cancelaría imperial, Constantinopla se llamaba la *nueva Roma*.

manda Leon II « haga conocer la decision del concilio de Constantinopla á todos los obispos y pueblo de España; haga suscriban los obispos, y envíe á Roma las suscripciones para ser archivadas en la *Confesion de San Pedro*. » El mismo santo papa puso la mayor diligencia en examinar dichas actas, y al año siguiente, 683, envió á Constantinopla en calidad de legado á Constantino, subdiácono regionario de la Sede apostólica. Estaba encargado de remitir una carta del papa al emperador, en que le dice : « Habiendo examinado cuidadosamente las actas, las hemos hallado conformes con lo que nos habian anunciado los legados : el sexto concilio general ha seguido exactamente las instrucciones de la Silla apostólica, y concuerda en sus definiciones con los cinco concilios ecuménicos anteriores. Consentimos pues en la publicacion de sus decretos, y los confirmamos por autoridad de san Pedro, y queremos tengan fuerza de ley como los de los otros cinco concilios universales. Anatemizamos á los anatematizados por él, y en particular á Macario, patriarca que fué de Antioquía, con todos sus cómplices. Hemos hecho todos nuestros esfuerzos, conforme nos lo exhortabais en vuestras cartas, para instruirlos y traerlos á la verdadera fe; pero han permanecido tenaces en su error. » Este fué el último acto del pontificado de Leon II, que murió en 28 de junio de 683. A este papa le gustaba mucho la música grave de la Iglesia: perfeccionó el canto gregoriano y compuso muchas solfas nuevas para el canto de los himnos sagrados. Arregló tambien lo concerniente á la ceremonia del *ósculo de paz* en la misa, y la *aspersion del agua bendita* sobre el pueblo.

§ VI. PONTIFICADO DE SAN BENEDICTO II (26 de junio de 684-8 de mayo de 685).

17. Benedicto II, romano, fué elegido papa el 26 de junio de 684. « Educado en la pobreza, dice Fleury, se mostró manso, afable, liberal, aplicadísimo al estudio de las sagradas Letras, y muy sabio en las reglas del canto eclesiástico. » Constantino IV, que le conocia de trato y que apreciaba mu-

cho sus eminentes cualidades, decretó que en lo venidero no tuviese la eleccion del papa necesidad de la confirmacion del emperador, ni de la del exarca de Ravena. Mucho tiempo habia que se estaba solicitando esta medida por Roma, sin haberla alcanzado. Por desgracia no duró mucho tiempo, porque Justiniano II, hijo y sucesor de Pogonato, sin miramiento por la decision de su propio padre, renovó el mismo abuso, dando al exarca de Ravena la mision de confirmar al papa Conon.

18. El rey Ervigio, sucesor de Vamba, recibió en 684 carta del nuevo papa, que le instaba recogiese las suscripciones de los obispos españoles á los decretos del sexto concilio general. Celebráronse pues con este motivo concilios provinciales en toda España, y en todos fué solemnemente reconocida la fe de la Iglesia católica. El décimocuarto de Toledo, á mas de las suscripciones de sus diez y ocho obispos, envió al papa Benedicto II una obra, en donde se trata del monotelismo *ex professo*. El pontífice romano recibió este *Memorial*, y halló en él algunas expresiones inconsideradas, que podian dar lugar á la controversia: sin embargo, por prudencia nada dijo al arzobispo de Toledo; y se contentó con hacer algunos reparos de viva voz á los diputados, y los obispos de España respondieron en el mismo año para aclarar el sentido de algunas sentencias ambiguas y justificarlas. En el entretanto el papa Benedicto hacia los mayores esfuerzos para convertir á Macario de Antioquia, desterrado á Roma, sin lograr resultado alguno: y fijándole por último un término de seis meses, á pesar de conferenciar cotidianamente con sabios católicos, se mantuvo en su obstinacion, por lo cual se renovaron las anteriores condenas.

19. Se verificó en los últimos meses del pontificado de Benedicto II, un hecho político de la mayor importancia y que probaba el inmenso ascendiente del primado apostólico. Constantino Pogonato, anciano ya, y testigo de las intrigas de la corte de parte de sus hermanos, queriendo garantir los derechos de sus dos hijos, Justiniano y Heraclio, los puso bajo la proteccion de la Santa Sede, enviando al sumo pontífice san Benedicto cabellos de ambos hijos, ceremonia que

en aquella época equivalia á la adopcion. Recibió el papa dichos cabellos, adoptándolos como á hijos. Y en efecto, en circunstancias tan anárquicas la Silla apostólica era el solo apoyo sólido. El papa Benedicto II murió poco despues de esta adopcion solemne, en 8 de mayo de 685, y Constantino Pogonato, príncipe virtuoso, pio, diestro en el gobierno y valiente en las armas, murió con sentimiento universal en setiembre del mismo año. Justiniano II, su hijo, se diria que tomó á pechos desmerecer el título de hijo de tal emperador, y adoptivo de un tal papa: fué pésimo administrador y estragado de costumbres.

§ VI. PONTIFICADO DE JUAN V (25 de julio de 685-2 de agosto de 686).

20. El 25 de julio del mismo año fué nombrado sucesor de Benedicto II el papa Juan V. Habia sido legado de san Agathon en el sexto concilio general, mostrando en su encargo grande moderacion, prudencia y habilidad. Su eleccion fué hecha segun el derecho legítimo, interrumpido mucho tiempo habia; esto es, sin participacion alguna del poder civil de los emperadores de Oriente. Proclamado unánimemente en la basílica Lateranense, fué conducido inmediatamente al palacio pontifical, y consagrado al dia siguiente por los tres obispos de Ostia, Porto y Veletri. Su pontificado fué de solo un año; restableció bajo la jurisdiccion de la Santa Sede las iglesias de Cerdeña, que se las habia separado para ponerlas bajo la dependencia de los arzobispos de Caller; pero como estos abusaban de su derecho, ya habia expedido un decreto el papa Martino I para quitarles esta jurisdiccion. A pesar de esta prohibicion, Citonato, arzobispo de Caller, habia ordenado obispo de la iglesia de Torres á Novelo, sin permiso de Juan V. Celebró pues este papa un concilio, por el cual Novelo fué de nuevo puesto bajo la jurisdiccion inmediata de la Santa Sede, por acta auténtica depositada en los archivos de la Iglesia romana. Los muchos padecimientos y trabajos en servicio de la Iglesia habian debilitado en extremo la constitucion fisica del papa Juan V, y murió el 2 de agosto de 686.